

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**13995** *Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 5 de julio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 2017), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Lorenzo Mandow Andaluz, en el área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Comunicación (plaza 072CUN17).

Don Gonzalo Joya Caparros, en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica (plaza 054CUN17).

Málaga, 8 de noviembre de 2017.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.